

CONSIDERANDO

Que las manifestaciones culturales en sus diversas expresiones constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación;

*Que la señora **IGNACIA GARCIA MARTILLO**, destacada compositora e intérprete manabita de la música nacional, durante **25 AÑOS** de actividad ha difundido con orgullo los valores de nuestra cultura musical;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el trabajo, esfuerzo y sacrificio del artista nacional; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

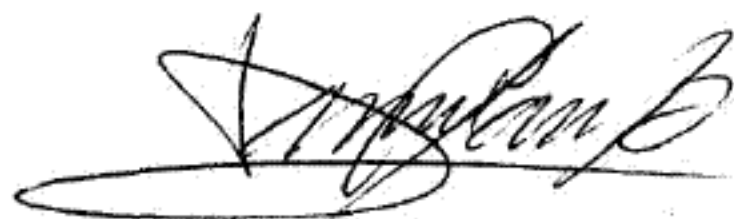
*Felicitar a la destacada artista señora **IGNACIA GARCIA MARTILLO**, por su invaluable aporte al conocimiento y difusión del pentagrama nacional.*

*La señora **LUCY INTRIAGO ALCIVAR**, Diputada por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará con la Medalla al Mérito Artístico "**Dra. Matilde Hidalgo de Prócel**", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL